

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Técnico/a de apoyo a la investigación**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** INVESTIGO21\_002

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, siendo sus funciones principales la realización de estudios funcionales (hormonales, farmacológicos y metabólicos) y de expresión que permitan identificar posibles candidatos/as terapéuticos para el tratamiento de enfermedades metabólico-reproductivas de alta prevalencia, con particular atención al síndrome de ovario poliquístico, empleando modelos preclínicos, todo ello vinculado al proyecto de investigación “Exceso de andrógenos e hígado graso asociado a disfunción metabólica (MAFLD) en el síndrome de ovario poliquístico (PCOS): Bases fisiopatológicas y nuevas terapias (MAFLD-PCOS)”, dentro del grupo de investigación GC10 “Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción”.

Este contrato es financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21\_002. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Manuel Tena Sempere.

**Departamento / Grupo:** GC10 Regulación hormonal del balance energético, la pubertad y la reproducción.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a

**Proyecto de cargo:** INVESTIGO21\_002

#### Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21\_002, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del “Programa Investigo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.



### Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre)
Duración	24 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	Marzo/2023.

### Funciones a realizar

- Llevar a cabo las tareas relacionadas con los objetivos de los proyectos de investigación activos.
- Desarrollar tareas de investigación con animales de experimentación en el contexto de los objetivos de los proyectos de referencia, con especial atención a la caracterización metabólica, hepática, hormonal y gonadal de modelos indicados.
- Prestar apoyo al desarrollo de cultivos celulares, estudio celulares y moleculares.
- Contribuir al desarrollo de técnicas ómicas (genómica, proteómica, metabolómica, etc.).
- Realizar técnicas de histología (tinciones tisulares e inmunohistoquímica)
- Llevar a cabo técnicas analíticas de laboratorio (ELISA, RIA, multiplex, ensayos colorimétricos)
- Prestar apoyo a análisis clínicos, si fuera necesario.

### Perfil de la persona a contratar

#### Titulación:

- Graduado/a en Ciencias de la Vida.

#### Requisitos del perfil

#### Requisitos mínimos:

- 1) Graduado/a en Ciencias de la Vida.
- 2) Titulación de Máster en Investigación Biomédica Traslacional o equivalente.
- 3) Capacitación mediante certificado oficial para desempeñar labores investigadoras en modelos animales, tipo roedores de experimentación (capacitación A, B y C).
- 4) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", según

Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:

- Desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
- Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
- No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “*CV vitae ciego*” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado, de ninguna de las maneras, las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura sea excluida del proceso de selección.

#### Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la endocrinología experimental, en contextos tales como el TFG o TFM (**máximo 2 puntos**: realización de un TFG en el ámbito anteriormente mencionado, **1 punto**; realización de un TFM en el mismo ámbito, **1 punto**).
- 2) Experiencia en la realización de técnicas analíticas de laboratorio (determinaciones bioquímicas), análisis de expresión mediante qPCR y western blot en muestras tisulares obtenidas en modelos preclínicos y análisis histológicos, en contextos tales como el TFG o TFM (**máximo 2 puntos**). Se otorgará la máxima puntuación si el o la solicitante ha empleado las metodologías descritas anteriormente para la realización de su TFG (**1 punto**) y/o TFM (**1 punto**).
- 3) Contribuciones a congresos, jornadas o meetings en áreas temáticas relacionadas con las actividades a desarrollar, y participación en jornadas de divulgación científica (**máximo 2 puntos**). Se otorgará **1 punto** por contribución.
- 4) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior (acreditación mediante título oficial) (**1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV ciego sea objeto de valoración.

El/la candidato/a será responsable la veracidad de la información contenida en el CV ciego, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación. El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación será de 48 horas hábiles.

La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas.

## Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1**. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar **su número NIF/NIE y teléfono de contacto**.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [programainvestigo@imibic.org](mailto:programainvestigo@imibic.org)

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

### Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	24	enero	2023	00.00 h
Fecha Fin	02	febrero	2023	23.59 h

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

Córdoba, 24 de enero de 2023

### VºBº del/de la Investigador/a Responsable

TENA  
SEMPERE  
MANUEL JOSE  
- 30534904N

Firmado digitalmente  
por TENA SEMPERE  
MANUEL JOSE -  
30534904N  
Fecha: 2023.01.24  
13:53:09 +01'00'

## CV CIEGO

**Fecha de nacimiento:**

### REQUISITOS MÍNIMOS

#### *Titulación académica*

Graduado/a en Ciencias de la Vida:	<input type="checkbox"/>
Titulación de Máster en Investigación Biomédica Traslacional o equivalente:	<input type="checkbox"/>
Capacitación mediante certificado oficial para desempeñar labores investigadoras en modelos animales, tipo roedores de experimentación (capacitación A, B y C)	<input type="checkbox"/>

### MÉRITOS VALORABLES

**Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.**

Experiencia contrastable en el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la endocrinología experimental, en contextos tales como el TFG o TFM ( <b>máximo 2 puntos</b> : realización de un TFG en el ámbito anteriormente mencionado, <b>1 punto</b> ; realización de un TFM en el mismo ámbito, <b>1 punto</b> ).	
Experiencia en la realización de técnicas analíticas de laboratorio (determinaciones bioquímicas), análisis de expresión mediante qPCR y western blot en muestras tisulares obtenidas en modelos preclínicos y análisis histológicos, en contextos tales como el TFG o TFM ( <b>máximo 2 puntos</b> ). Se otorgará la máxima puntuación si él o la solicitante ha empleado las metodologías descritas anteriormente para la realización de su TFG ( <b>1 punto</b> ) y/o TFM ( <b>1 punto</b> ).	
Contribuciones a congresos, jornadas o meetings en áreas temáticas relacionadas con las actividades a desarrollar, y participación en jornadas de divulgación científica ( <b>máximo 2 puntos</b> ). Se otorgará <b>1 punto</b> por contribución. <i>(Indicar nº de contribuciones)</i>	
Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 o superior (acreditación mediante título oficial) ( <b>1 punto</b> ). <i>(Señalar si se posee)</i>	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.